



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

**RESOLUCIÓN N° 1197 /2025**

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA” EJECUCIÓN PLURIANUAL**

Asunción, 20 de NOVIEMBRE de 2025.-

**VISTO:** El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la convocatoria a Licitación Pública Nacional N°01/2025 “Servicio de Limpieza la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. Ejecución Plurianual”, y

**CONSIDERANDO:** Que, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Informe que se transcribe:

**Comité de Evaluación de Ofertas**  
**Contratación por Licitación Pública Nacional**  
**INFORME Com. Ev.: L.P.N. N°01-2025.**

Para: Lic. Ilda Díaz de Palacios, Directora UOC

De: Comité de Evaluación de Ofertas.

Asunto: Informe de Evaluación en el marco de Licitación Pública Nacional N°01/2025 – Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. Ejecución Plurianual.

Fecha: 20 de noviembre de 2025

**I – CONSULTA**

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°311/2025, de fecha 19 de noviembre de 2025, remite los antecedentes del proceso de Licitación Pública Nacional N°01/2025 “Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ejecución Plurianual”, a fin de solicitar el Informe del Comité de Evaluación.” Fdo. Lic. Ilda Díaz de Palacios.

**II – ANALISIS**

Forman parte del presente Informe de Evaluación de Ofertas, las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la Licitación de referencia; y para los efectos pertinentes se adjunta los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Licitación Pública Nacional N°01/2025 “Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ejecución Plurianual”, del 19 de noviembre de 2025.
2. Adendas 01 y 02.
3. Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.
4. Carpetas que contienen documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.
5. Planilla de Verificación de Documentos.
6. Dictamen Jurídico.

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello  
Secretario de la Facultad

1

Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel  
Decano

RESOLUCIÓN N° 1147 /2025

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA” EJECUCIÓN PLURIANUAL**

Se analiza las documentaciones presentadas por los oferentes a efectos de que puedan ser consideradas admisibles y se verifica el alcance de evaluación legal teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

REQUISITOS BÁSICOS	PURO LIMPIO S.A.	ACTICOM S.A.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en la Ley N° 7021/2022.	Formulario de Oferta	Formulario de Oferta	Formulario de Oferta	Formulario de Oferta
Declaración Jurada, no se empleará a niños ni adolescentes en tipos laborales consideradas como trabajo prohibidos y en particular como “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.	Formulario de Oferta	Formulario de Oferta	Formulario de Oferta	Formulario de Oferta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor
Fotocopia de Cedula	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%.	72.000.000.-	59.500.000.-	66.500.000.-	71.000.000.-
OFERTA TOTAL	1.303.683.960.-	1.184.107.065.-	1.303.222.815.-	1.253.161.020
REQUISITOS BÁSICOS	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	CEVIMA S.A.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	CONSERMAR MULTISERVICIOS
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en la Ley N° 7021/2022.	Formulario de Oferta	Formulario de Oferta	Formulario de Oferta	Formulario de Oferta
Declaración Jurada, no se empleará a niños ni adolescentes en tipos laborales consideradas como trabajo prohibidos y en particular como “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.	Formulario de Oferta	Formulario de Oferta	Formulario de Oferta	Formulario de Oferta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	UNIPERSONAL	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor	UNIPERSONAL
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	UNIPERSONAL	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor	UNIPERSONAL
Fotocopia de Cedula	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%.	71.250.000.-	71.100.000.-	67.500.000.-	65.162.000.-
OFERTA TOTAL	1.353.000.000.-	1.402.182.000.-	1.422.000.000.-	1.243.500.000.-

Los Recaudos Legales presentados por las empresas oferentes se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 7021/2022, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “Servicios de Limpieza para la Facultad

RESOLUCIÓN N° 1147 /2025

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA” EJECUCIÓN PLURIANUAL**

de Derecho y Ciencias Sociales – UNA” Ejecución Plurianual, aclarando que la falta de documentaciones que relacionan los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

Obra en la carpeta de documentaciones: el Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de noviembre del 2025, en la cual se registra la Recepción de las ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto N° 2264/24, Artículo 82° Apartado b “Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes”).

ASPECTO ECONÓMICO

Se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor de conformidad al Cuadro Comparativo de Ofertas, quedando el siguiente orden:

N°	EMPRESAS	OFERTA IVA INC.
1	CEVIMA S.A.	1.144.872.960.-
2	ACTICOM S.A.	1.184.107.065.-
3	CONSERMAR MULTISERVICIOS.	1.243.500.000.-
4	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	1.253.161.020.-
5	CLEAN & CLEAN PARAGUAY	1.303.222.815.-
6	PURO LIMPIO S.A.	1.303.683.960.-
7	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	1.350.000.000.-
8	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	1.353.000.000.-

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 19/11/2025 y Cuadro Comparativo de Ofertas).

Constan en el acta de Apertura de Sobres las siguientes observaciones:

“...Jorge Daniel Portillo Bedeira con CI N° 4.475.644 que representa a la empresa PURO LIMPIO S.A. hace constar en acta que: ACTICOM S.A. con RUC 80085967-7 teniendo en cuenta la cantidad de operarios requeridos en el presente llamado esta oferta solo tiene en cuenta la cobertura de salarios, IPS y aguinaldo proporcional, no así la cantidad de insumos requeridos para la cobertura del servicio que se podrá constatar solicitando el desglose de precios de la oferta.-----

LAYA CONSTRUCCIONES S.A. con RUC 80020494-8 teniendo en cuenta la cantidad de operarios requeridos en el presente llamado esta oferta solo tiene en cuenta la cobertura de salarios, IPS y aguinaldo proporcional, no así la cantidad de insumos requeridos para la cobertura del servicio que se podrá constatar solicitando el desglose de precios de la oferta.-----

CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. con RUC 80082665-5 teniendo en cuenta la cantidad de operarios requeridos en el presente llamado esta oferta solo tiene en cuenta la cobertura de salarios, IPS y aguinaldo proporcional, no así la cantidad de insumos requeridos para la cobertura del servicio que se podrá constatar solicitando el desglose de precios de la oferta.-----

CONSERMAR MULTISERVICIOS con RUC 3200078-2 teniendo en cuenta la cantidad de operarios requeridos en el presente llamado esta oferta solo tiene en cuenta la cobertura de salarios, IPS y aguinaldo proporcional, no así la cantidad de insumos requeridos para la cobertura del servicio que se podrá constatar solicitando el desglose de precios de la oferta.-----

CEVIMA S.A. con RUC 80030180-3, presenta con su oferta planilla de pago al personal declarando solamente 18 operarios, siendo que el PBC requiere la contratación de 20 operarios haciendo el cálculo con el precio de su oferta este no podrá cumplir con el salario mínimo del personal requerido, IPS y aguinaldo, tampoco con todos los insumos requeridos del PBC para el cumplimiento de los servicios.-----

Sara Daniela Rojas Sandoval con CI N° 5.184.316 que representa a la empresa ACTICOM S.A. con RUC 80085967-7, hace constar en acta que: CEVIMA S.A. con RUC 80030180-3, solicitamos a la convocante la verificación de planilla del personal la cual esta cotizada por una cantidad inferior de personal a lo solicitado en el PBC que exigen 20 empleados.-----

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello  
Secretario de la Facultad

3

Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel  
Decano

RESOLUCIÓN N° 1147 /2025

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA” EJECUCIÓN PLURIANUAL**

*Marlene Beatriz Villalba Beaufort con CI N° 4.835.908 que representa a la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. con RUC 80004886-5, hace constar en acta que: Solicita para todos los oferentes: listado de insumos según PBC donde consten las cantidades, descripción y precios unitarios. Presupuestos de respaldo a fin de constatar la veracidad de cada uno de los precios de insumos según el listado del PBC. Desglose pormenorizado de las ofertas incluyendo vacaciones. -----*

*Andresa Claudia Chamorro de Galli con CI N° 521.113 que representa a la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. con RUC 80020494-8, hace constar en acta que: CEVIMA S.A. con RUC 80030180-3, se solicita al comité de evaluación la verificación de la planilla de pago al personal a fin de corroborar de que la cotización esta sobre 18 personales y no sobre 20 como lo establece el PBC. -----*

*ACTICOM S.A. con RUC 80085967-7, se solicita el desglose de precios de acuerdo a lo solicitado en el PBC...”*

**ASPECTO LEGAL**

Que por Memorándum N°310/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Ilda Díaz de Palacios, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, a los efectos de solicitar dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado a referencia. Atte. Fdo. Lic. Ilda Díaz de Palacios.-

Que, el Director de Asesoría Jurídica, por DICTAMEN DJ. N°218/2025 del 19 de noviembre de 2025, emite su dictamen que se transcribe:

*“...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°806/2025 de fecha 11 de agosto de 2025, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución resuelve modificar la Resolución Nro. 767/2025, por la cual autoriza a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones realizar los trámites pertinentes para la convocatoria de Licitación Pública Nacional N°01/2025 “Servicios de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA” del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio Fiscal 2025, Plurianual conforme en los rangos previstos en el PAC ID N°463760, autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos que corresponden ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme las disposiciones legales vigentes. -----*

**PROCEDIMIENTO:**

*Obra, el pliego de Bases y Condiciones. Así mismo obra la publicación debidamente diligenciadas. --*

*Que, en fecha 19 de noviembre del 2025, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: PURO LIMPIO S.A., ACTICOM S.A., CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A, LAYA CONSTRUCCIONES S.A., KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES, CEVIMA S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CONSERMAR MULTISERVICIOS. En el acta de apertura se hizo constar las siguientes observaciones: -----*

*Jorge Daniel Portillo Bedeira con CI N° 4.475.644 que representa a la empresa PURO LIMPIO S.A. hace constar en acta que: ACTICOM S.A. con RUC 80085967-7 teniendo en cuenta la cantidad de operarios requeridos en el presente llamado esta oferta solo tiene en cuenta la cobertura de salarios, IPS y aguinaldo proporcional, no así la cantidad de insumos requeridos para la cobertura del servicio que se podrá constatar solicitando el desglose de precios de la oferta.-----*

*LAYA CONSTRUCCIONES S.A. con RUC 80020494-8 teniendo en cuenta la cantidad de operarios requeridos en el presente llamado esta oferta solo tiene en cuenta la cobertura de salarios, IPS y aguinaldo proporcional, no así la cantidad de insumos requeridos para la cobertura del servicio que se podrá constatar solicitando el desglose de precios de la oferta.-----*

*CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. con RUC 80082665-5 teniendo en cuenta la cantidad de operarios requeridos en el presente llamado esta oferta solo tiene en cuenta la cobertura de salarios, IPS y aguinaldo proporcional, no así la cantidad de insumos requeridos para la cobertura del servicio que se podrá constatar solicitando el desglose de precios de la oferta. -----*

*CONSERMAR MULTISERVICIOS con RUC 3200078-2 teniendo en cuenta la cantidad de operarios requeridos en el presente llamado esta oferta solo tiene en cuenta la cobertura de salarios, IPS y*

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello  
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel  
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

RESOLUCIÓN N° 1147 /2025

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA” EJECUCIÓN PLURIANUAL**

*aguinaldo proporcional, no así la cantidad de insumos requeridos para la cobertura del servicio que se podrá constatar solicitando el desglose de precios de la oferta. -----*

*CEVIMA S.A. con RUC 80030180-3, presenta con su oferta planilla de pago al personal declarando solamente 18 operarios, siendo que el PBC requiere la contratación de 20 operarios haciendo el cálculo con el precio de su oferta este no podrá cumplir con el salario mínimo del personal requerido, IPS y aguinaldo, tampoco con todos los insumos requeridos del PBC para el cumplimiento de los servicios. -----*

*Sara Daniela Rojas Sandoval con CI N° 5.184.316 que representa a la empresa ACTICOM S.A. con RUC 80085967-7, hace constar en acta que: CEVIMA S.A. con RUC 80030180-3, solicitamos a la convocante la verificación de planilla del personal la cual esta cotizada por una cantidad inferior de personal a lo solicitado en el PBC que exigen 20 empleados. -----*

*Marlene Beatriz Villalba Beaufort con CI N° 4.835.908 que representa a la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. con RUC 80004886-5, hace constar en acta que: Solicita para todos los oferentes: listado de insumos según PBC donde consten las cantidades, descripción y precios unitarios. Presupuestos de respaldo a fin de constatar la veracidad de cada uno de los precios de insumos según el listado del PBC. Desglose pormenorizado de las ofertas incluyendo vacaciones. -----*

*Andresa Claudia Chamorro de Galli con CI N° 521.113 que representa a la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. con RUC 80020494-8, hace constar en acta que: CEVIMA S.A. con RUC 80030180-3, se solicita al comité de evaluación la verificación de la planilla de pago al personal a fin de corroborar de que la cotización esta sobre 18 personales y no sobre 20 como lo establece el PBC. -----*

*ACTICOM S.A. con RUC 80085967-7, se solicita el desglose de precios de acuerdo a lo solicitado en el PBC.-----*

*Estando agregado obra el Cuadro Comparativo de Ofertas, suscrito por la Lic. Ilda R. Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Dirección Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado. -----*

*Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Prof. Mag. Guillermo Abdala..”*

ANALISIS DE LAS OFERTAS EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025  
- SERVICIO DE LIMPIEZA. EJECUCIÓN PLURIANUAL.

ANALISIS

De acuerdo a las disposiciones del Decreto N°2264/2024, Art. 75° - Procedimiento de evaluación, que expresa: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2)- Evaluación basada en precio. (2.1.3) “Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. (2.1.4) Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación”, y consecuentemente, según los términos de la normativa vigente para las Contrataciones Públicas, corresponde ser analizada en detalle, la oferta de la firma CEVIMA S.A.

OFERTA MÁS ECONOMICA DEL ACTA DE APERTURA:

CEVIMA S.A.

Documentos sustanciales

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello  
Secretario de la Facultad

5

Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel  
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

RESOLUCIÓN N° 1147 /2025

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA” EJECUCIÓN PLURIANUAL**

Se procede al análisis de la documentación de la carpeta de recaudos legales, para determinar si cumple con las disposiciones legales vigentes que rige según el código laboral y lo expuesto en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones que hace referencia a la cantidad de personal y los horarios definidos en los ítems y el costo que llevaría en 15 meses de servicio.

- La empresa CEVIMA S.A. presenta una oferta total IVA Incluido de Gs.1.144.872.960. (Foja 16). -
- Presenta la Póliza de Seguro original expedida por ASEGURADORA TAJY cuyo capital máximo asegurado es de Gs.71.100.000.- con vigencia desde el 09/09/2025 hasta el 31/01/2026 con vigencia de la Póliza de 151 días, en la misma agrega prórroga de vigencia con vigencia desde 31/01/2026 hasta el 19/03/2025 con un plazo en 48 días. El monto asegurado cubre el 5% del monto total de su oferta.

Se procedió al análisis de la Planilla de Pago al Personal presentada por la firma CEVIMA S.A. (Foja 21), en la cual se observa la cotización del salario mínimo legal vigente (Gs. 2.899.048), el aporte al IPS del 16,5 % y el aguinaldo correspondiente para 18 funcionarios. No obstante, a Foja 24 la firma presenta el Formulario de Nómina del Personal Contratado, donde declara un total de 20 personas. Esta inconsistencia ya fue señalada en el Acta de Apertura, conforme a las siguientes observaciones realizadas por los representantes de firmas oferentes:

Puro Limpio S.A.: *Señaló que CEVIMA S.A., RUC N.º 80030180-3, presenta una planilla de pago correspondiente únicamente a 18 operarios, cuando el PBC requiere la contratación de 20. Indicó además que, al realizar el cálculo con el precio ofertado, la firma no podría cumplir con el salario mínimo del personal requerido, así como con las obligaciones de IPS, aguinaldo y provisión de insumos establecidos en el PBC.*

ACTICOM S.A.: *Solicitó la verificación de la planilla de pago, indicando que la misma contempla una cantidad inferior al personal exigido en el PBC, el cual establece un total de 20 empleados.*

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.: *Solicitó al Comité de Evaluación la verificación de la planilla, a fin de corroborar que la cotización se realizó con base en 18 personales y no sobre 20, como exige el PBC.*

En atención a las observaciones realizadas, mediante Nota del Comité de Evaluación N.º 28/2025 de fecha 19 de noviembre, se requirió a la firma CEVIMA S.A. la aclaración correspondiente, considerando que, si bien presenta la nómina de 20 personas, en la planilla de pago al personal inserto a foja 21 de su planilla de carta oferta figura solamente 18. Por tanto, se solicitó que la firma declare y respalde el cálculo y el pago correspondiente a las 20 personas indicadas en la nómina presentada.

Hasta la elaboración del presente informe, no se ha recibido respuesta a dicha solicitud. Cabe señalar que el Pliego de Bases y Condiciones, en su sección Análisis de Precios Ofertados, establece lo siguiente: “...Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no fuese suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...”. En consecuencia, el Comité de Evaluación rechaza el análisis de la primera oferta y dispone la evaluación de la segunda oferta, presentada por la firma ACTICOM S.A.

SEGUNDA OFERTA MÁS ECONOMICA DEL ACTA DE APERTURA:  
ACTICOM S.A.

Documentos sustanciales

Se procede al análisis de la documentación de la carpeta de recaudos legales, para determinar si cumple con las disposiciones legales vigentes que rige según el código laboral y lo expuesto en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones que hace referencia a la cantidad de personal y los horarios definidos en los ítems y el costo que llevaría en 15 meses de servicio.

- La empresa ACTICOM S.A. presenta una oferta total IVA Incluido de Gs.1.184.107.065. (Foja 03).

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto-Mello  
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Carlós Gustavo González Morel  
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

RESOLUCIÓN N° 1147/2025

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA” EJECUCIÓN PLURIANUAL**

- Presenta la Póliza de Seguro original expedida por LA CONSOLIDADA DE SEGUROS cuyo capital máximo asegurado es de Gs.59.500.000.- con vigencia desde el 19/11/2025 hasta el 29/03/2026 con vigencia de la Póliza de 130 días. El monto asegurado cubre el 5% del monto total de su oferta.
- A foja 46 de su formulario de carta/oferta se observa la presentación del Certificado de Origen y Empleo Nacional N°205792 expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de acogerse a los beneficios del Margen de Preferencia del presente llamado.
- La oferta de la firma no supera el 15% por encima, ni el 25% por debajo del precio referencial.
- Presenta perfil del proveedor N°1870988 de la DNCP, encontrándose activo.
- La firma ACTICOM S.A. presenta copia de contratos ejecutados satisfactoriamente para el Servicio de Limpieza Integral en el mercado nacional, con entidades Públicas.
- La firma presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 522076, en la misma se observa que sus 68 asegurados están al día con el Seguro Social.
- Presenta Declaración Jurada de conocer las instalaciones, dependencias y condiciones generales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA y que está en condiciones de cumplir con los requerimientos establecidos en el presente llamado.
- En atención a la observación consignada en el Acta de Apertura realizado por las firmas Puro Limpio S.A. y Laya Construcciones S.A. respecto al desglose de precios. Por Nota de Comité de Evaluación se solicitó al oferente el desglose de los precios. En fecha 20 de noviembre la firma, a través de su representante legal, remite el desglose de su precio ofertado, en la cual se detalla los insumos solicitados, en dicho documento se observa el desglose de los precios, especificando los insumos utilizados, tales como materiales, mano de obra, maquinarias, equipos y herramientas. Asimismo, se observa la sumatoria de los costos de cada insumo solicitado, incluyendo para cada componente su precio unitario y el precio total correspondiente. Dicha documentación ha sido incorporada a los antecedentes del llamado. El Comité de Evaluación acepta la justificación del desglose del precio ofertado teniendo en cuenta que es la segunda oferta más económica y conveniente del presente llamado; y por tanto, la más favorable para los intereses Institucionales.

Se procedió a la verificación de la cantidad de personales declarados, constatándose que la firma ACTICOM S.A. declaró un total de 20 trabajadores, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se observa que la oferta contempla la cotización del salario mínimo legal vigente (Gs. 2.899.048) para dichos 20 funcionarios. Los resultados verificados se encuentran ajustados a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ratios Financieros presentados por la firma ACTICOM S.A.:

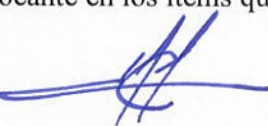
	Información del Balance			
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio
Ratio de Liquidez	5,66	8,99	19,18	11,28
Endeudamiento	0,14	0,08	0,04	0,09
Rentabilidad	0,50	0,24	0,99	0,58

De los resúmenes de Capacidad Financiera se concluye que la firma ACTICOM S.A. tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N°01/2025 – Servicio de Limpieza para la a FD y CS – UNA, Ejecución Plurianual.

Por tanto, en los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario N°2264/24, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas, considerando que la oferta presentada por la firma ACTICOM S.A. se ajusta técnicamente a los requerimientos de la convocante en los ítems que

7

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello  
Secretario de la Facultad

  
Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel  
Decano

RESOLUCIÓN N° 1147/2025

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA” EJECUCIÓN PLURIANUAL**

hacen referencia a la disposición de la carga horaria y cantidad de personal, presentando una cotización total de Gs.1.184.107.065 (Guaraníes Mil Ciento Ochenta y Cuatro Millones Ciento Siete Mil Sesenta y Cinco) IVA Incluido, a razón de G.78.940.471 (Setenta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Setenta y Uno) mensuales.

La oferta de la firma ACTICOM S.A. se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de Gs.1.275.000.000 – Servicios de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Ejecución Plurianual.

Víctor Julián Esquivel Giménez C.I.: 2.160.505 (Presidente) y Diana Teresita Molas Samudio C.I.: 6.245.479 (Directora). Representantes de la firma no aparecen con contratos administrativos vigentes con Instituciones del Estado, tal como se puede verificar en la página [www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py). Por tanto, no se encontrarían dentro las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 “De la Función Pública”, y de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

El Comité de Evaluación Ofertas verifica en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que la firma “ACTICOM S.A.”, con RUC 80085967-7 no posea suspensión o inhabilitación. En el portal se verifica que NO cuenta con amonestación alguna.

CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen jurídico, los rangos autorizados con relación al PAC N°463.760, este Comité de Evaluación de Ofertas, INFORMA:

1.- Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N°01/2025 “Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA, Ejecución Plurianual” a la firma ACTICOM S.A., cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto total de Gs.1.184.107.065 (Guaraníes Mil Ciento Ochenta y Cuatro Millones Ciento Siete Mil Sesenta y Cinco) IVA Incluido, a razón de G.78.940.471 (Setenta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Setenta y Uno) mensuales.

2. A continuación se presenta la propuesta de adjudicación:

Cuadro de Precios de la firma ACTICOM S.A.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
LPN. N° 01/2025 Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ejecución Plurianual.										
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	ACTICOM S.A.	Nacional	Mes	Unidad	Mes	15	78.940.471	1.184.107.065
Total Adjudicado										1.184.107.065

**III – RECOMENDACIONES**

El presente Informe de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del *Artículo 83° del Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas”* dispone “La Máxima Autoridad de la Convocante, o a quien esta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de oferta” y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello  
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel  
Decano

RESOLUCIÓN N° 1147/2025

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA” EJECUCIÓN PLURIANUAL**

Es el Informe del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional, salvo mejor parecer.

Que, en fecha 20 de noviembre del 2025, la Lic. Ilda Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe “...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Informe del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma ACTICOM S.A.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 7021/22. -

Que el Artículo 83º, del Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas” dispone “La Máxima Autoridad de la Convocante, o a quien esta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas...”

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**



**RESUELVE:**

**Art. 1º Adjudicar** en el marco de la convocatoria a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 “servicio de limpieza para LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA. Ejecución plurianual”, ID N°463760, a la firma ACTICOM S.A., con RUC 80085967-7, por el monto total de Gs.1.184.107.065 (Guaraníes Mil Ciento Ochenta y Cuatro Millones Ciento Siete Mil Sesenta y Cinco). -----

**Art. 2º Designar** como ADMINISTRADORA DE CONTRATOS, conforme a las normativas vigentes, a la Abg. Lorena Paola Montiel Salinas con C.I. N° 1.630.791 para el llamado enunciado en el Artículo 1º de la presente resolución. -----

**Art. 3º Autorizar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. -----

**Art. 4º Comunicar** a quienes corresponda y archivar. -----



**PROF. N.P. GUSTAVO BARRETO MELLO**  
**SECRETARIO DE LA FACULTAD**



**PROF. DR. CARLOS GUSTAVO GONZÁLEZ MOREL**  
**DECANO**